



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 24 DIC 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

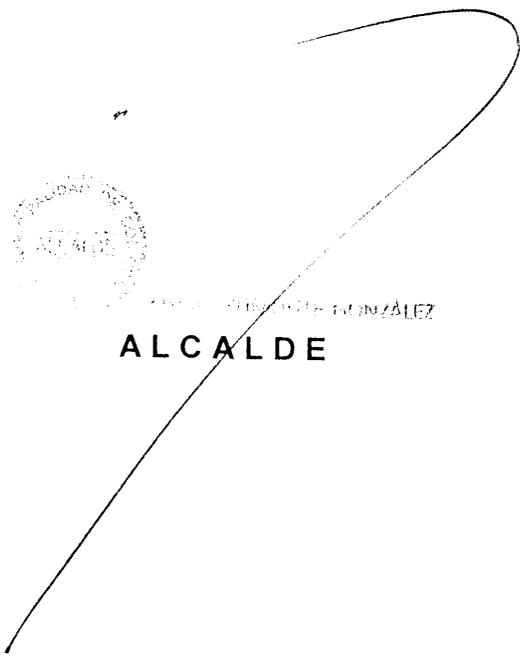
87 / VISTOS: Los antecedentes: El Addendum Modificación del convenio de Transferencias de Recursos denominado "Programa de acompañamiento Sociolaboral del subsistemas de seguridades y oportunidades", suscrito con fecha 10 de diciembre de 2015, entre El Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBESE el Addendum Modificación del Convenio de Transferencias de Recursos denominado "Programa de acompañamiento Sociolaboral del subsistemas de seguridades y oportunidades", celebrado entre El Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 10 de diciembre de 2015.

NOTÉSE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE



- At/pri.
- Distribución:
- Secretaría Municipal
- Control
- Finanzas
- Ideco
- Asesoría Jurídica

CONCÓN

Director de Control

Objeción	Observado	Revisado
----------	-----------	----------